

MENDOZA, 5 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 39419/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- DESCUENTO POR EXCESO DE RAZONES PARTICULARES: BUCCOLINI, María Mónica*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal reporta la inasistencia de la Prof. María Mónica BUCCOLINI ocurrida el día 5 de noviembre de 2025.

Que el accionar de la Prof. BUCCOLINI encuadra en la causal prevista en el Art. 50, punto 2 (Sin goce de haberes), inciso a) "*Excesos de inasistencia*", contenida en el Decreto Nacional 1246/15.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Justificar la inasistencia, ***sin goce de haberes***, a la Prof. María Mónica BUCCOLINI (Legajo N° 22962 – CUIL 27-12783502-6) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, efectivo, de las Carreras de Diseño y en consecuencia, disponer al descuento de ***UN (1) día*** en los haberes que percibe la docente por haber incurrido en la inasistencia ocurrida el día CINCO (5) de noviembre de 2025, de acuerdo a la causal prevista en el Art. 50, punto 2 (Sin goce de haberes), inciso a) "*Excesos de inasistencia*", contenida en el Decreto Nacional 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Prof. María Mónica BUCCOLINI del presente resolutivo.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 681


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO